



Municipalidad de Petatán,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

11 NOV 2019

Firma: _____ Hora: 10:25
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Petatán, Huehuetenango 07 de Noviembre de 2019

Of. No. 046-2019
Ref. DAFIM-DLCC-PH.

SEÑORES:
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS,
INFOM
DIRECCIÓN TECNICA DEL PRESUPUESTO,
COMISION DE FINANZAS PÚBLICAS Y MONEDA DEL CONGRESO DE LA
REPUBLICA,
HUEHUETENANGO,
GUATEMALA.



Respetuosamente me dirijo a su persona con un cordial y atento saludo, esperando que sus actividades diarias sean de mucho éxito.

El motivo de la presente es para remitir copia impreso del reporte que genera la plataforma informática SICOIN GL, de comprobante de modificaciones presupuestarias Número 12 correspondiente al ejercicio fiscal 2019 para su análisis y conocimiento respectivo.

Adjunto a la presente se encuentra la Certificación del Acuerdo Municipal de Ejecución Presupuestaria No. 022-2019 de fecha 18 de Septiembre del 2019, donde quedaron aprobados dichas modificaciones presupuestarias.

Agradecido de antemano su atención y comprensión, me suscribo de usted muy agradecido,

Atentamente,



DELMAR LEONEL CRUZ CARRILLO
DIRECTOR DE AFIM



DIRECCIÓN DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA, C.A.





**Municipalidad de Petatán,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.**

municipetatan27102015@hotmail.com

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Petatán, Departamento de Huehuetenango, -----

CERTIFICA:

Que ha tenido a la vista el Libro de Acuerdos Municipales de Ejecución Presupuestaria, en el que se encuentra el Acuerdo Municipal EP No. **022-2019**, de fecha *dieciocho* de *septiembre* del año *dos mil diecinueve* (18/09/2019), el que copiado literalmente dice:-----

“ACUERDO MUNICIPAL EP NÚMERO: 022-2019.

El Concejo Municipal de Petatán,
Departamento de Huehuetenango,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo doscientos cincuenta y cuatro (254) de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo treinta y tres (33) del Código Municipal, Decreto Número: Doce guion dos mil dos (12-2002) de conformidad con sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala, establece que el Gobierno Municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual está facultado para emitir sus Acuerdos, Reglamentos y Ordenanzas Municipales.

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto Municipal de Egresos del Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019), necesita ser modificado para así poder cumplir con las políticas de la actual Administración Municipal, por lo tanto, es procedente realizar las transferencias que sean necesarias, para así poder cumplir con las necesidades financieras de la Municipalidad.

POR TANTO:

En ejercicio de las facultades que le confieren los Artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículos 3, 7, 9, 33, 35 incisos a), d), f), i), t), 40, 42, 53, 54, 107, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 del Código Municipal, Decretos No.12-2002 de conformidad con sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala; Artículos 32 penúltimo párrafo, 32 Bis antepenúltimo párrafo, 41 último párrafo y 47 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 de conformidad con sus Reformas; Artículo 32, 36, 44 penúltimo y último párrafo, del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 de conformidad con sus Reformas; y demás legislación guatemalteca vigente y aplicable conforme a la materia, el Concejo Municipal por unanimidad del total de miembros que legalmente lo integran,

ACUERDA:

- 1. MODIFICAR** el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019) de la Municipalidad de Petatán, Departamento de Huehuetenango, con las transferencias que se detallan a continuación:



**Municipalidad de Petatán,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.**

munipetatan27102015@hotmail.com

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 003 000 413 32-0151-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-14,000.00
01 00 000 001 000 325 22-0101-0001 00	EQUIPO DE TRANSPORTE	-17,125.00
13 02 001 000 001 181 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	-5,969.60
13 02 001 001 000 181 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	-21,000.00
13 02 001 001 000 254 22-0101-0001 00	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-1,000.00
13 02 001 001 000 297 22-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	-3,400.00
13 02 001 001 000 299 22-0101-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-2,000.00
17 01 001 001 000 189 21-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-25,000.00
19 00 001 002 000 223 22-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-100.00
19 00 001 003 000 298 21-0101-0001 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-12,670.00
22 00 001 001 000 215 22-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACIÓN	-2,027.00
19 00 001 001 000 181 32-0101-0014 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	-85,000.00
01 00 000 004 000 133 32-0101-0004 00	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-6,000.00
19 00 001 004 000 165 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-4,000.00
17 01 001 000 001 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	-87,624.27
13 02 001 001 000 262 21-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-45,975.75
19 00 001 000 001 181 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	-23,070.16
22 00 001 002 000 212 22-0101-0001 00	GRANOS, FORRAJES, CONCENTRADOS Y ALIMENTOS DESTINADOS A CONSUMO PARA ANIMALES	-5,256.00
13 02 001 001 000 161 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	-10,000.00
19 00 001 004 000 275 21-0101-0001 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-12,975.57
17 01 001 001 000 297 21-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	-113,535.00
19 00 001 003 000 211 21-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-250.00
13 02 001 001 000 154 21-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-22,600.00
19 00 001 004 000 181 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	-9,650.00
13 02 001 000 001 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-72,000.00
13 02 001 001 000 298 22-0101-0001 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-80,000.00
19 00 001 004 000 262 21-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-10,506.00
13 02 001 001 000 232 22-0101-0001 00	ACABADOS TEXTILES	-800.00
19 00 001 002 000 214 22-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	-720.00
13 02 001 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-182,000.00
13 02 001 001 000 154 22-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-2,400.00
17 01 001 000 001 181 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	-27,183.59
19 00 001 003 000 262 21-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-15,184.25
19 00 001 004 000 274 21-0101-0001 00	CEMENTO	-5,000.00
13 02 001 000 001 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-50,000.00
Total ==>		-976,022.19
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
13 02 001 002 000 181 32-0101-0014 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	20,100.00
19 00 001 001 000 284 29-0101-0002 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	50,000.00
11 00 002 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	493,179.57
11 00 002 000 002 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	306,828.00
01 00 000 001 000 186 32-0151-0001 00	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	6,500.00
01 00 000 004 000 247 32-0101-0004 00	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	5,000.00
19 00 001 000 003 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	60,000.00
01 00 000 004 000 291 32-0151-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	2,000.00
01 00 000 004 000 241 32-0101-0004 00	PAPEL DE ESCRITORIO	1,000.00
01 00 000 001 000 168 32-0151-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	4,500.00
01 00 000 004 000 241 32-0151-0001 00	PAPEL DE ESCRITORIO	1,000.00
19 00 001 000 003 181 32-0101-0014 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	4,900.00
14 01 001 000 001 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	21,014.62
Total ==>		976,022.19



**Municipalidad de Petatán,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.**

municipetatan27102015@hotmail.com

2. **MODIFICAR** el Plan Operativo Anual (**POA**) de la Municipalidad de Petatán del Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (**2019**).
3. **MODIFICAR** el Plan Anual de Compras (**PAC**) del Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (**2019**) si afectase las modalidades de compra directa, cotización y licitación.
4. **DEROGAR** cualquier otro acuerdo que se oponga a la presente disposición.
5. **VIGENCIA**, el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente.
6. **CERTIFICAR** las copias que sean para los efectos legales consiguientes.

Dado en la Municipalidad de Petatán, Departamento de Huehuetenango, a los *dieciocho* días del mes *septiembre* del año *dos mil diecinueve (18/09/2019)*. Fs) Ilegible, Juan Salucio Tomás, Alcalde Municipal; Ilegible, Fausto Santiago Pérez García, Síndico Primero; Ilegible, Jesus Recinos Hernández, Síndico Segundo; Ilegible, Mateo Enrique Martínez Hernández, Concejal Primero; Ilegible, Gaspar Recinos Salucio, Concejal Segundo; Ilegible, Ricardo Rocael Herrera Del Valle, Concejal Tercero; Ilegible, Enrique Paz Alvarado, Concejal Cuarto; Ilegible, Lic. Darwin Ranferí Lemus Sánchez, Secretario Municipal. Se ven los sellos respectivos". -----

Y para los efectos de ley, extiendo, firmo y sello la presente certificación debidamente confrontada con su original, en tres (3) hojas útiles de papel bond tamaño carta, en el Municipio de Petatán, Departamento de Huehuetenango, a los *seis* días del mes de *noviembre* del año *dos mil diecinueve (06/11/2019)*. -----



Vo. Bo.

Juan Salucio Tomás
Alcalde Municipal.


Lic. Darwin Ranferí Lemus Sánchez
Secretario Municipal.



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD			
1333	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE PETATAN	18	9	2019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	022-2019	17	9	2019	12
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	----------------------	-----------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 003 000 413 32-0151-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-14,000.00
01 00 000 001 000 325 22-0101-0001 00	EQUIPO DE TRANSPORTE	-17,125.00
13 02 001 000 001 181 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	-5,969.60
13 02 001 001 000 181 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	-21,000.00
13 02 001 001 000 254 22-0101-0001 00	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-1,000.00
13 02 001 001 000 297 22-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-3,400.00
13 02 001 001 000 299 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-2,000.00
17 01 001 001 000 189 21-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-25,000.00
19 00 001 002 000 223 22-0101-0001 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-100.00
19 00 001 003 000 298 21-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACIÓN	-12,670.00
22 00 001 001 000 215 22-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	-2,027.00
19 00 001 001 000 181 32-0101-0014 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	-85,000.00
01 00 000 004 000 133 32-0101-0004 00	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-6,000.00
19 00 001 004 000 165 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-4,000.00
17 01 001 000 001 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	-87,624.27
13 02 001 001 000 262 21-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-45,975.75
19 00 001 000 001 181 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	-23,070.16
22 00 001 002 000 212 22-0101-0001 00	GRANOS, FORRAJES, CONCENTRADOS Y ALIMENTOS DESTINADOS A CONSUMO PARA ANIMALES	-5,256.00
13 02 001 001 000 161 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	-10,000.00
19 00 001 004 000 275 21-0101-0001 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-12,975.57
17 01 001 001 000 297 21-0101-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS ALIMENTOS PARA PERSONAS	-113,535.00
19 00 001 003 000 211 21-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-250.00
13 02 001 001 000 154 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	-22,600.00
19 00 001 004 000 181 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	-9,650.00
13 02 001 000 001 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-72,000.00
13 02 001 001 000 298 22-0101-0001 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-80,000.00
19 00 001 004 000 262 21-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-10,506.00
13 02 001 001 000 232 22-0101-0001 00	ACABADOS TEXTILES	-800.00
19 00 001 002 000 214 22-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	-720.00
13 02 001 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-182,000.00
13 02 001 001 000 154 22-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-2,400.00
17 01 001 000 001 181 21-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	-27,183.59
19 00 001 003 000 262 21-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-15,184.25
19 00 001 004 000 274 21-0101-0001 00	CEMENTO	-5,000.00
13 02 001 000 001 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-50,000.00

Total ==>

-976,022.19

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
13 02 001 002 000 181 32-0101-0014 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	20,100.00
19 00 001 001 000 284 29-0101-0002 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	50,000.00
11 00 002 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	493,179.57
11 00 002 000 002 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	306,828.00
01 00 000 001 000 186 32-0151-0001 00	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	6,500.00
01 00 000 004 000 247 32-0101-0004 00	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	5,000.00
19 00 001 000 003 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	60,000.00
01 00 000 004 000 291 32-0151-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	2,000.00
01 00 000 004 000 241 32-0101-0004 00	PAPEL DE ESCRITORIO	1,000.00
01 00 000 001 000 168 32-0151-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	4,500.00
01 00 000 004 000 241 32-0151-0001 00	PAPEL DE ESCRITORIO	1,000.00
19 00 001 000 003 181 32-0101-0014 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	4,900.00
14 01 001 000 001 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	21,014.62
Total ==>		976,022.19

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CONSISTENTE EN TRANSFERENCIAS NO. 008-2019 SEGUN ACTA NO.037-2019 PUNTO OCTAVO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE 2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

 FIRMA		 FIRMA	FECHA DE APROBACION		
			18	9	2019

ENCARGADO DE PRESUPUESTO

